



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/366/Add.1
2 de noviembre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 60 del programa

EDUCACION E INFORMACION PARA EL DESARME

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	2
Cuba	2

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

CUBA

[Original: español]

[20 de octubre de 1993]

1. Durante el año 1992 se llevaron a cabo un conjunto de actividades con el fin de promover un mayor conocimiento sobre los asuntos más importantes relacionados con el desarme y el control de los armamentos por parte de los funcionarios, expertos militares, profesionales y de otras personas que están asociadas o se interesan por estos asuntos.

2. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

a) Desarrollo de un curso de postgrado en el Instituto Superior de relaciones Internacionales sobre estrategias de defensa y el control de armamentos, por espacio de cuatro meses y al que asistieron un total de 20 alumnos;

b) Preparación de un curso de postgrado sobre desarme y control de armamentos que será impartido en el curso de formación de diplomáticos que cada año se lleva a cabo en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba;

c) Desarrollo de un curso de postgrado para la preparación de expertos militares sobre desarme y seguridad internacional, organizado por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que tuvo una duración de cinco meses, y para el que fueron elaborados varios documentos y ponencias, así como diferentes trabajos de curso;

d) Conferencia sobre desarme y control de armamentos en la sede del Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos, con motivo de la Semana del Desarme y a la que asistieron personalidades y especialistas de diferentes organismos y organizaciones nacionales;

e) Conferencia en el Colegio de Defensa Nacional sobre las consecuencias económicas de la carrera de armamentos y otros temas afines al proceso de desarme y el control de los armamentos;

f) Conferencia en el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias sobre la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y las medidas que se están adoptando en el país para el cumplimiento futuro de sus disposiciones, y preparación de un material informativo sobre el asunto;

g) Conferencia en la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana sobre la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y las medidas que se están adoptando para garantizar la plena observancia de sus disposiciones;

h) Entrevistas realizadas por parte de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y por expertos militares con diferentes medios de divulgación, donde se consideraron las medidas que a nivel internacional se estaban adoptando para impulsar el proceso de desarme y el control de los armamentos, y el papel jugado por Cuba en el mismo, así como las principales posiciones asumidas por el país al respecto;

i) Preparación y publicación de diversos artículos y trabajos donde han sido abordados diversos temas relacionados con el proceso de desarme y del control de armamentos;

j) Introducción en los programas de la enseñanza superior de especialidades afines a la esfera del uso pacífico de los agentes biológicos y toxinas, de los elementos fundamentales asociados a la Convención sobre armas biológicas que se han estimado deben ser de conocimiento de los futuros especialistas que laboran en esta esfera;

k) Celebración de un taller sobre aspectos de seguridad y desarme en el contexto europeo auspiciado por el Centro de Estudios de Europa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la que asistieron más de 50 especialistas cubanos en esta temática e invitados extranjeros.

3. De lo expresado anteriormente puede apreciarse el serio esfuerzo realizado durante el año 1992 por parte de Cuba para cumplir con lo indicado en la referida resolución, lográndose aumentar el nivel de conocimientos generales que nuestros funcionarios, especialistas y ciudadanos en general tienen sobre el proceso de desarme y control de armamentos que a nivel internacional se está llevando a cabo en el seno del sistema de las Naciones Unidas, así como de la importancia que dicho proceso tiene para la comunidad internacional en defensa de la paz y la seguridad internacionales.

4. Sobre la base de los resultados alcanzados y la experiencia obtenida se preparan otras actividades para ser realizadas durante el año 1993, que consolidarán y ampliarán aún más los conocimientos adquiridos por dichos funcionarios, especialistas y ciudadanos en general sobre el proceso de desarme y control de armamentos, tan sensible e importante para nuestro país, lo que refleja la seriedad y el interés del Gobierno de la República de Cuba, aun con las limitaciones económicas existentes, de cumplir con lo dispuesto en la resolución 46/27 de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991.
